

GANADERÍA DE CARNE ECOLÓGICA

WILLIAM VILLEGAS O.

Ingeniero Agrónomo

Especialista en Control de Calidad

Asesor de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Miembro del Instituto de Tecnología de Alimentos de los Estados Unidos. (Chicago - Illinois)

wvillegas@sky.net.co

Colombia

En Colombia es necesario avanzar en la construcción de un modelo que permita una reconversión de la ganadería convencional a un sistema de producción ecológica y factible dentro de un marco multidimensional que lidere el sector agropecuario y rural en lo ambiental, lo económico, lo social y lo institucional; un modelo aceptable para el pequeño ganadero, el mediano y el grande, que además responda a los principios del mercado moderno, cuya tendencia indiscutible son los productos ecológicos, orgánicos o biológicos que, dicho sea de paso, tienen el mismo significado.

La ganadería de carne ecológica hace referencia a un sistema de producción sostenible que integra la protección del medio ambiente y el bienestar del ganado, con el desarrollo competitivo del proceso de producción de carne. Este sistema incluye pasturas y agua, ambas libres de contaminantes de síntesis química; así mismo los suplementos alimenticios deben ser de origen ecológico y sin el uso de sales mineralizadas; además está prohibido el uso de hormonas y otros promotores artificiales de crecimiento, especies de organismos genéticamente modificados y sustancias farmacológicas diferentes a las previstas en medicina veterinaria homeopática. El tratamiento con acupuntura es admitido, y el uso, en circunstancias especiales y cuando el certificador lo apruebe, de antibióticos. La ganadería ecológica debe enmarcarse dentro de las normas sanitarias y ambientales vigentes, en cuanto a sacrificio y medidas preventivas; de allí la importancia de la selección de la región donde se espera desarrollar un proyecto orgánico, buscando áreas preferiblemente libres de aftosas.

La producción de carne en Colombia ha sido tradicionalmente más de tipo extensiva y baja en tecnología, lo cual predispone más a la producción ecológica de pastos y forrajes. Sin embargo, no se puede admitir que dicho ganado reúne las condiciones para carne ecológica, de todas maneras es recomendable iniciar el proceso de conversión previa revisión técnica y ambiental del medio de producción y desarrollo del proyecto.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la resolución 0187/06 estableció la normatividad para la producción primaria, procesamiento, empaquetado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de productos agropecuarios ecológicos, registrando que su producción se debe basar en el desarrollo de una relación armónica y complementaria de tierra, planta y animales; así mismo el reglamento C.E 834/07 del Consejo de la UE suministra los requisitos necesarios para la producción de carne ecológica. En términos generales, los reglamentos son muy similares en lo relativo al origen de los animales, de donde se desprende que el ganado debe nacer y crecer en la misma explotación ecológica, con la salvedad que la norma colombiana no contempla los



requisitos exigidos para el personal que atiende el ganado, que la norma europea plantea; «poseer los conocimientos básicos y técnicos para el bienestar de los animales», ni tampoco manifiesta el límite al pastoreo para minimizar el sobre pastoreo, pero la norma colombiana si prevé rotación de pastos. Los bovinos se pueden comercializar como ecológicos de acuerdo con las normas establecidas por el MADR; si proviene de animales certificados o que entraron al lote ecológico después del destete y antes de los 6 meses, así sean de ganadería criada por el sistema convencional. Es importante tener en cuenta que los predios que entran en el período de conversión para pastos, tienen una duración de 2 años; pero si se demuestra que en esos lotes durante un período de 3 años no tuvo sistemas productivos convencionales, el tiempo de conversión puede reducirse a un año. En estos períodos se puede comercializar con la leyenda «animales en conversión a ecológicos» pero el consumidor colombiano desafortunadamente no lo reconoce, hasta tanto no tenga el sello ecológico que lo acredite. También el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial implementa con las corporaciones y secretarías de medio ambiente en lo local y nacional el «sello verde» para productos con buenas prácticas ganaderas.

Para alcanzar un proceso de desarrollo territorial con agricultura ecológica, es aconsejable promover a nivel regional o veredal, estas iniciativas, buscando las condiciones adecuadas para la cría y reproducción de ganado. Es recomendable vincular varias fincas cercanas que permitan, por un lado, contar con la posibilidad de comercializar en grupo o de forma asociativa, generando economías de escala, para cubrir los gastos de certificación, manejo de insumos orgánicos y asistencia técnica y de otra forma para tener capacidad de negociación. Colombia está en mora de iniciar los procesos de trazabilidad, puesto que cada vez nos acercamos más a una

exigencia global que beneficiaría a los organismos de control sanitario, productores en general y a los consumidores, porque se puede detectar y localizar factores perturbantes.

Los productores colombianos que se interesen en la producción de carne ecológica, deben someterse a las normas establecidas para este producto y contar con una certificadora nacional o extranjera avalada por la Superintendencia de Industria y Comercio que acredite su proyecto orgánico a implementar o su proceso de conversión a orgánico; para ello es aconsejable surtir el mercado nacional y cuando se haya ganado la experiencia local, pasar a exportaciones preferiblemente con contratos forward y a cadenas de grandes superficies, preferiblemente internacionales y con sucursales en el país. Estos mercados son de gran exigencia, buscan la inocuidad de la carne y el corte fino, pero muy bien recompensados en precio y en algunos casos con bonificaciones de «mercado justo».

El MADR aprueba y autoriza el uso del logotipo sello único nacional para producto ecológico. En los Estados Unidos las etiquetas para carne ecológica procesada se refieren a tres distintas presentaciones así: naturales, orgánicos y no curados, ninguna de las cuales admite adición de nitratos o nitritos. En el caso de productos cárnicos elaborados industrialmente con orgánicos puede imprimirse la leyenda «100% orgánico» y si contienen al menos 95% de ingredientes orgánicos pueden colocar la leyenda «orgánicos», estos dos grupos se les permiten el uso del logotipo «USDA-Organic» del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

El mercado nacional aún es muy incipiente, muchos productores se quejan de los altos costos de la certificación y de la falta de incentivos similares a los que le son dados a los productores de la UE o USA; sin embargo el MADR promueve desde el Programa Nacional de Agricultura Ecológica, unos incentivos que favorecen la



inversión para riego, créditos para pagar la certificación (DTF-2), y la posibilidad de acceder al programa Agro Ingreso Seguro. En 2004, se presentó una propuesta adicional de incentivos formulada en el IICA cuyo proyecto «Diseño del marco regulatorio nacional para la implementación de un sistema a la producción agropecuaria ecológica-ECOS» se fundamentó en incentivos a la conversión en PAE (Producción Agropecuaria Ecológica). Esta propuesta que no prosperó y la cual es recomendable retomar y analizar; se quedó corta, al no incluir beneficios tributarios y/o líneas de crédito diferenciales, como ocurre en los Estados Unidos, Reino Unido, España y la Unión Europea. También hace falta una estrategia de promoción del «Sello Ecológico» del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, explicando su significado para aclarar la confusión en los consumidores colombianos que no ven la diferencia entre un producto natural y uno ecológico o en proceso de conversión; sin embargo la demanda en los estratos altos por la carne ecológica es evidente; y las grandes superficies siguen solicitando con precios diferenciales que varían entre 10% y 30% estos productos. Obviamente, si los productores acuden a vender su ganado o carne a los sitios tradicionales de feria y plazas mayoristas, el reconocimiento a este tipo de ganado no se va dar. Algunas experiencias como las encontradas en el Fondo Ganadero del Centro, determinaron aparentemente que la producción bufalina de carne natural, se consume más por las cualidades nutraceuticas de esta carne, que por el hecho de ser ecológicas, de otra parte las experiencias halagadoras lideradas por el Cipav (Centro para la Investigación de Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria) en sistemas agroforestales (silvopastoriles), están aportando importantes niveles de experiencia y conocimientos a los productores de carne ecológica del país.

La UE reconoce que la producción de carne orgánica entre otros aspectos, desempeña un papel social doble, al aportar por una parte carne ecológica a un determinado consumidor preocupado por su salud y bienestar y de otra parte contribuye a la protección del medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural, que es la segunda prioridad del PAC (Política Agrícola Común) de la U.E.

América Latina suministra aproximadamente el 25% de la carne ecológica mundial, siendo Brasil, con una población bovina de 201 millones de cabezas, y Argentina los mayores productores y exportadores, este último país con 132.000 cabezas de ganado certificado. De otra parte, Brasil según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de ese país, incrementó en 80% la producción de ganado ecológico.

El mercado de la carne en los países desarrollados tuvo serias dificultades desde los primeros años de este siglo por los brotes de aftosas en Argentina, Uruguay y Brasil que, en épocas distintas, han tenido problemas y han sido vetados para sus exportaciones de carne, así mismo en los países desarrollados por los problemas acarreados por la Encefalitis Espongiforme Bovina-BSE (por sus siglas en inglés) comúnmente llamada vaca loca. Esto ha sido uno de los factores que ha disparado la demanda de carne ecológica en Alemania y Reino Unido principalmente y los incentivos a sus productores locales.

El mercado de la carne ecológica para Colombia presenta un sin número de oportunidades para aprovechar, de tal manera que a corto y mediano plazo se pueda incurrir en el mercado de la UE, dado que el TLC con USA tiene demoras y aún el INVIMA en Colombia, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos USDA (por sus siglas en inglés) y el Plan Nacional de Orgánicos de ese país, están en mora de crear los instrumentos sanitarios que permitan



la exportación e importación de carne. Una estrategia de marketing dentro de las políticas del MADR, con canales para pagos de servicios ambientales, acceso a los mercados justos e incentivos tributarios temporales para sortear los costos de transacción del negocio, seguramente impulsaría aún más el mercado de la carne orgánica, que permite a los ganaderos mejorar sustancialmente sus ingresos y contribuir al desarrollo regional y del entorno rural.

Con base en estudios desarrollados en el 2006 por el Centro para la Promoción de Importaciones de países en desarrollo CBI (por sus siglas en inglés) los productos orgánicos presentan a nivel mundial un sobrepeso entre el 15% y el 40%, asociado a los costos de producción, certificación y distribución, llegando a hipermercados y tiendas naturistas, siendo Estados Unidos el principal destino con el 51% del mercado mundial seguido por la Unión Europea con el 45%. Sin embargo, la demanda sigue creciendo en el Reino Unido, USA, Japón, Corea del Sur y Alemania, siendo este país el mayor consumidor de productos orgánicos dentro de la UE. Con base en la distribución del consumo mundial de alimentos ecológicos en el 2006 la CBI calculó que la carne participa con el 10%. En este sentido se abre para

el país un enorme potencial para la carne ecológica, teniendo en cuenta nuestra biodiversidad, situación geopolítica y estratégica y las características de la producción actual, permitiendo pensar que debemos formular una estrategia agresiva con base en un plan de marketing estratégico.

La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica IFOAM (por sus siglas en inglés) entidad no gubernamental que promueve la agricultura orgánica afirma que la carne orgánica ha crecido desde 1997 a una tasa de 19,5%, lo cual confirma las ventajas que una ganadería tropical como la nuestra, puede ofrecer a un mercado cada vez más deficitario.

BIBLIOGRAFÍA

Bacus, J. Navigating the processed meats labeling maze. Food technology. Vol. 61 N° 11 2007.

Agroecología y Agricultura Orgánica. López, O; Ramírez S; Ramírez, M; Moreno, G; y otros UPTC-Universidad Autónoma de Chiapas. 2006

Cameron, M.R. Comercialización de Carne Ecológica. U.K 2004